

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.322/17

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE AGUAS DEL TORMES

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

La asamblea de concejales de la Mancomunidad de Municipios de Aguas del Tormes en sesión ordinaria de 29 de Julio de 2017, con la asistencia de cinco de sus seis miembros, se adopto por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta de sus miembros, el acuerdo de Modificación Parcial de los estatutos vigentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, el expediente se somete el expediente a información pública (en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa María del Berrocal) por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Santa María del Berrocal, a 16 de Octubre de 2017.

El Presidente de la Mancomunidad, *José Reviriego Moreno*.